

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No 81.

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR PRUSUNTA
VIOLACION A LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA,
INVESTIGACION No. 15022020-186, MN. MAY TWO.

PARTES: EDWIN JULIO CARABALLO

RESOLUCIÓN: NO. 0053-2021 CON FECHA 28 DE ENERO DE 2021, POR MEDIO
DE LA CUAL EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA
RESUELVE ORDENAR EL ARCHIVO DE AVERIGUACION
PRRELIMINAR CALENDADA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y
TODOS LOS DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMA.
SEGUNDO: CONTRA ESTA PRESENTE DECISION NO
PROCEDE RECURSO ALGUNO.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY FEBRERO OCHO (08) DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.


JD. CELIA MARIA JIMÉNEZ SANCHEZ

JUDICANTE JURÍDICA CP05.